



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Público**

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA**

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 76640

SANTIAGO, 04 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Shirley Abigail LOPEZ BAÑOS de nacionalidad ECUATORIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 de Abril de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ECUADOR N° [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Shirley Abigail LOPEZ BAÑOS de nacionalidad ECUATORIANA hasta 01/10/2021.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo correspondientes a la suma de \$ 730
 - 3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

2-2

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de P\xfablico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl>
Código Verificación: gyNoS3EFGU0wz1lNCxuJDW==

1SC

ID DOC . 19009337

Nº Int 13648478 [662a] 04/06/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes